Número Póliza: 4500345

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, JAIRO

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
JAIRO OSORIO CABALLERO	CEDULA	91282210
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
AV LA ROSITA #24 - 80 OF 101	BUCARAMANGA	6076443748

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
JAIRO OSORIO CABALLERO	CEDULA	91282210	AV LA ROSITA #24 - 80 OF 101	BUCARAMANGA	6076443748

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA -CALLE 45 NO. 6-75 BUCARAMANGA	NIT	8040030365

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
17253064	POLIZA NUEVA	2450	BUCARAMANGA	2026-04-30
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01217253064	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29-ABR-2026	15-JUN-2027	$59.945.017,00	$121.795

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$121.795	$23.141	$144.936	$59.945.017,00	$59.945.017,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
29-ABR-2026	15-JUN-2027	412	29-ABR-2026	15-JUN-2027

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2450	CUM001

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
COMOSEC LIMITADA	12381	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	121.795

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TECNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO.410-011-SASI-002-2026 MEDIA SEGURIDAD LOTES UNO, DOS Y TRES. REFERENTE A: CONTRATAR EL SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIO(S) FIJO(S) DE: LOTE UNO: GALLETERÍA, CONFITERÍA, CAFÉS Y SALSAS; LOTE DOS: PASABOCAS; LOTE TRES: PONQUÉS, PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDI¿ SEGURIDAD DE BUCARAMANGA ATENDIENDO LAS NECESIDADES DEL SUPERVISOR Y EL RUBRO CORRESPONDIENTE ASIGNADO A CADA PROGRAMA Y/O PROYECTO.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de Impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

INPEC

SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PÓLIZA O CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR EL CONTRATO No.

410-011-SASI-002-2026 LOTES 1 2 3

¿ADICIÓN? **NO** **N°**

SUSCRITO ENTRE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA Y JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO

PÓLIZA N.º **4500345** EXPEDIDA EL **30/04/2026**

POLIZA QUE AMPARA EL CONTRATO N°: 410-011-SASI-002-2026 LOTE UNO, DOIS Y TRES, POR UN VALOR DE 59.945.017 CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DIECISIETE PESOS COLOMBIANOS, CUYO OBJETO ES:

CONTRATAR EL SUMINISTRO A DE LOTE UNO: GALLETERÍA, CONFITERÍA, CAFÉS Y SALSAS; LOTE DOS: PASABOCAS; LOTE TRES: PONQUÉS EN O PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DEL SUPERVISOR Y EL RUBRO CORRESPONDIENTE A CADA PROGRAMA Y/O PROYECTO RESPECTO DE CADA LOTE, DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA.

CONTRATISTA:	JAIRO OSORIO CABALLERO	
ASEGURADORA:	SEGUROS SURAMERICANA S.A.	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	12826 DEL 30/04/2026	
VALOR RPC	299.723.157	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS COLOMBIANOS
VALOR DE LA ADICIÓN	NA	NA

CONCEPTO

De conformidad con lo establecido en el decreto 1082 del 2015 y la ley 80 de 1993, y tras revisar la información registrada y depositada en el aplicativo SECOP II, la Póliza N° 4500345 expedida el 30/04/2026 a favor de la CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, la cual ampara el CONTRATO registrado con N° interno 410-011-SASI-002-2026 LOTE 1 DE 3 y N° en SECOP II con N° 10035333. En donde se evidenció la siguiente información:

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR TOTAL ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20	59.945.017	29/04/2026	15/06/2027

En consecuencia, y como conclusión final del análisis, se evidencia que la POLIZA se encuentra **conforme** a los lineamientos del decreto 1082 del 2015 y la ley 80 de 1993. En consecuencia, la póliza se **APRUEBA** el o los 4 día(s) del mes de mayo del 2026.

Te. EDINSON CLAVIJO SUAREZ
Director Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga

Anexo: N/A
Revisado por: Prof. Univ. Laura Vanessa Núñez Álvarez - Contratación
Proyectado: Abg. - Dg. Eiber Emiro Abad Yánez - Contratación
Elaborado por: Tec. Adm. Luis Carlos Silva Gámez - Contratación
Archivo: Documentos/Contratación INPEC/Contrato(s)